

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 20/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190015100	Ordinario	WALTER FERNEY PINILLA RIOS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS	Auto que aplaza audiencia Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día jueves 12 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 2:00 p.m., la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Teams. LGG	17/11/2023		
05001310500620190069900	Ordinario	FREDY ALBERTO VILLEGAS SAEZ	EMTELCO S.A.S.	Auto que aprueba transacción IMPARTIR APROBACIÓN al contrato de transacción celebrado. IMPONER a la TRANSACCIÓN realizada por las partes los efectos de COSA JUZGADA, además de anotar que ésta acta presta mérito ejecutivo, de conformidad con las prescripciones legales. ORDENAR la terminación del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. LGG	17/11/2023		
05001310501620220014400	Ordinario	CARLOS MANUEL YEPES ZAPATA	PASSION COLOMBIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERIA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para el jueves 4 de julio de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams. Y de conformidad con el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11° de la ley 1149 de 2007, se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el jueves 5 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams. LGG	17/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220047100	Ordinario	ESTHER CECILIA MEJIA VILLA	ARL SURA Y OTRAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S. para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, el día 2 de JULIO de 2024 a las 2:00 p.m. Y para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Teams, se fija el día 13 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 9:00 a.m. LGG	17/11/2023		
05001310501820210033600	Ordinario	ALEXIS DE JESUS OSORIO HUERTAS	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS prevista en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, el día 31 de JULIO de 2024 a la 2:00 p.m. Y para que tenga lugar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C. P. del T. y de la S. S., para realizarla de manera virtual a través de la plataforma Teams, se fija el día 24 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 9:00 a.m. LGG	17/11/2023		
05001310502720230018500	Ordinario	LUZ ALEIDA VILLA VASQUEZ	AFP PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA.Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO, DE FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTOprevistas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el VIERNES 20 de SEPTIEMBRE de 2024 a las 2:00 p.m. LGG	17/11/2023		
05001310502720230026900	Ordinario	JHON JAIRO CORTES ARANGO	MONICA NATALIA BAENA	Auto rechaza demanda la presente demanda, al no haberse cumplido con los requisitos exigidos y, por consiguiente, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro, sin necesidad de desglose en atención a que la demanda se presentó de manera virtua. LGG	17/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA  
SECRETARIO (A)